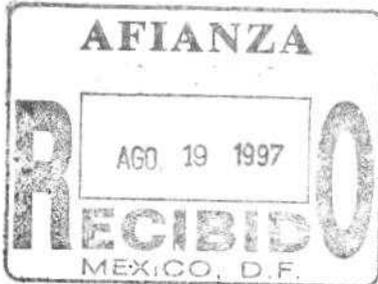




SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

MEXICO, D.F. , 12 de agosto de 1997



OFICIO CIRCULAR SF- 14/97

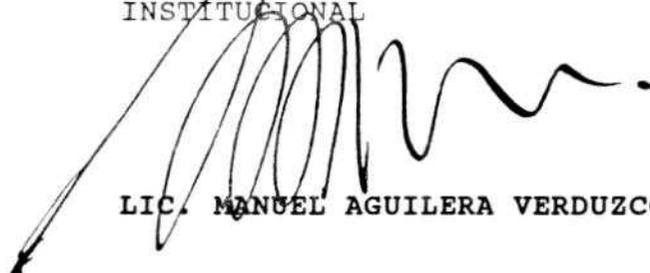
ASUNTO: Se da a conocer cierre de oficina de representación.

**A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES
MUTUALISTAS DE SEGUROS E
INSTITUCIONES DE FIANZAS**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Seguros y Valores mediante oficio 366-IV-2698 de lo. del presente, del cual marcó copia a esta Comisión, ordena a **INTERNATIONAL CASUALTY & SURETY CO. LIMITED** de Auckland, Nueva Zelanda, el cierre de su oficina de representación ubicada en Hermosillo, Son. con domicilio en Carlos Ortíz No. 37, entre Veracruz y Nayarit, Colonia Country Club, Código postal 83010, toda vez que dejó de estar inscrita en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País.

Lo anterior se hace de su conocimiento para que se abstengan de realizar negocios de reaseguro con la misma y con fundamento en los artículos 108, fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 69, fracción XII de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, así como en el 16 del Reglamento Interior de esta Comisión.

A t e n t a m e n t e
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
EL VICEPRESIDENTE DE OPERACION
INSTITUCIONAL



LIC. MANUEL AGUILERA VERDUZCO